M.A.M.
Exp.17/17 y 17/14 C.P.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL EXP. CP1717: CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIONES 2017 Y DEL EXP. CP1714: CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO INFANTIL ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE EL ESPINAR.

ASISTENTES:

Presidente: Doña Alicia Palomo Sebastián.
Vocales: Doña Concepción Rubio Alonso.
Don Francisco E. Jorge Gómez.
Don Luis A. Salgado Barea.
Don Eugenio López Villa.
Don Tomás López Álvarez.
Don Ramón J. Rodríguez Andión.
Doña Laura Gutiérrez Cardiel.
Asesor: Don Fernando Cruz Medrano.
Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

En la Villa de El Espinar a 7 de septiembre de 2017.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a:

En acto privado, apertura y calificación documental de los sobres "A" de "Documentación Administrativa" del Exp. CP1717: Contrato de Obras de Pavimentaciones 2017 con el siguiente resultado:

Oferta nº 1 presentada por CYC VÍAS, S.L., documentación completa y correcta.

Oferta nº 2 presentada por ECOASFALT, S.A., documentación completa y correcta.

Oferta nº 3 presentada por TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., documentación completa y correcta.

Oferta nº 4 presentada por CANTERAS CUADRADO, S.L., documentación completa y correcta.

Oferta nº 5 presentada por TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., documentación completa y correcta.

Oferta nº 6 presentada por CIVILCON, S.L., documentación completa y correcta.

Y oferta nº 7 presentada por PAVIMENTOS DE CASTILLA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., documentación completa y correcta.

Seguidamente, una vez admitidas las ofertas presentadas se procede, en acto público a la apertura de los sobres "B" de proposición económica, con el resultado siguiente:

Oferta nº 1 presentada por CYC VÍAS, S.L., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (349.507,18€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de la calle Bonn y avda. de Francia y el aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

Oferta nº 2 presentada por ECOASFALT, S.A., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (349.507,18€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de las calles Bonn, Cerrillos Redondos, Ramal del Cabezuelo y avda. De Francia y el aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

Oferta nº 3 presentada por TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (348.238,00€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de las calles Bonn, Cerrillos Redondos, Ramal del Cabezuelo y Avda. De Francia y aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

Oferta nº 4 presentada por CANTERAS CUADRADO, S.L., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (349.265,18€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de las calles Bonn, Cerrillos Redondos, Ramal del Cabezuelo y Avda. De Francia y aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

Oferta nº 5 presentada por TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (349.507,18€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de las calles Bonn, Cerrillos Redondos y Ramal del Cabezuelo, la ejecución parcial de la pavimentación de la Avda. De Francia (4.160m2) y aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

Oferta nº 6 presentada por CIVILCON, S.L., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (349.507,18€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de la calle Bonn y aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

Y oferta nº 7 presentada por PAVIMENTOS DE CASTILLA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., oferta la ejecución de las obras por un importe de EUROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (349.507,18€) IVA incluido.

Así como la ejecución íntegra de la pavimentación de las calles Bonn, Cerrillos Redondos y Ramal del Cabezuelo, la ejecución parcial de la pavimentación de la Avda. De Francia (2.720 m2) y aumento de 5 años adicionales del plazo de garantía a sumar al plazo de 1 año fijado en los Pliegos.

La Mesa de contratación envía dichas ofertas a los servicios técnicos para su informe valoración.

A continuación, se procede con el 2º punto del orden del día respecto a la calificación documental del expediente CP1714 para el contrato de gestión del servicio público del Centro Infantil-Escuela de Educación Infantil de El Espinar, según sigue:

Oferta nº 1 presentada por DOÑA ELENA BERNALDO DE QUIRÓS BARBA, documentación completa y correcta.

Oferta nº 2 presentada por DOÑA BELÉN ROMANO POLLÁN, documentación completa y correcta.

Y oferta nº 3 presentada por MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., documentación completa y correcta.

A continuación, una vez admitidas las ofertas presentadas se procede, en acto público a la apertura de los sobres "B" de Documentación técnica, con el resultado siguiente:

Se abren los 3 sobres de las empresas licitadoras (DOÑA ELENA BERNALDO DE QUIRÓS BARBA, DOÑA BELÉN ROMANO POLLÁN y MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L. comprobando en síntesis la inclusión de la documentación que se requería en el Pliego regulador y que a continuación se detalla:

A) Proyecto de Gestión Educativa conteniendo:

1.- Objetivos, metodología, organización y evaluación del Proyecto educativo.

2.- Programación de las 2 unidades educativas por rango de edad.

3.- Equipo humano educativo.

4.- Elementos materiales que se comprometen para desarrollar el Proyecto educativo.

5.- Iniciativas que se propongan para dotar de calidad el Proyecto Educativo.

B) Proyecto de Gestión Organizativa: conteniendo:

1.- Organización de horarios y/o jornadas de la Escuela Infantil.

2.- Organización del espacio.

3.- Organización del Servicio de Alimentación: estableciendo los criterios organizativos del mismo. En este servicio debe especificarse:

a) Plan de almuerzos saludables.

b) Plan de servicio de comedor: la empresa licitadora tiene la posibilidad de ofertar la organización del establecimiento de un catering y/o bien optar por ofertar una buena organización en la aportación de la comida ya elaborada por los padres/tutores.

Si se opta por ofertar servicio de catering: se especificará la empresa suministradora, debiendo el licitador que resultare adjudicatario del contrato facilitar al Ayuntamiento información relativa a cómo se elaborarán de menús, plan de calidad de los productos, garantías higiénicas sanitarias, medios materiales y de transporte y la póliza de seguro suscrita por el establecimiento.

4.- Organización del Servicio de "Pequeños madrugadores".

5.- Organización del personal según su número, cualificación, cometido, jornada y atribuciones.

6.- Plan de limpieza del centro: especificando su ejecución, horario y qué instalaciones se limpiarán diaria, semanal, mensual y anualmente.

7.- Control de calidad interna.

8.- Compromiso de suscribir la póliza exigida en la cláusula 10 del pliego de prescripciones técnicas.

9.- Elementos materiales que se comprometen para la organización del servicio de gestión.

10.- Iniciativas que se propongan para mejorar la calidad del Proyecto de Gestión Organizativa.

Efectuado el acto de apertura, la Mesa de Contratación solicita al órgano de contratación la valoración envía

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la mesa a las doce horas y cinco minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

V°B°

EL Alcaldesa,

El Secretario,

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Segovia)
CONTRATACION